

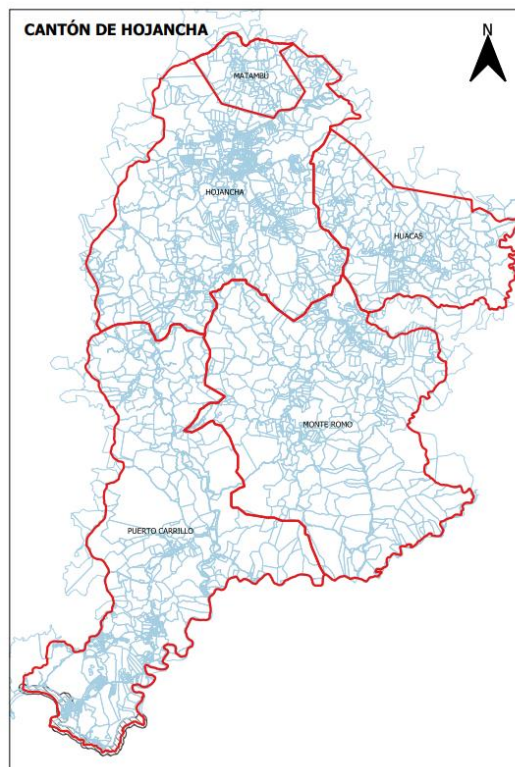
Municipalidad Hojancha

Planificación Municipal

Evaluación Institucional

II Semestre

2024



Hojancha, enero 2025

Tabla de Contenidos

Contenido

Tabla de Contenidos.....	2
1. Origen y alcance del informe	3
2. Marco General de la Municipalidad de Hojancha 2024.....	7
3. Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos más importantes	10
4. Desviaciones de mayor relevancia.....	15
5. Desempeño Institucional.....	22
7. Propuesta de medidas correctivas.....	29
8. Grado de Cumplimiento (Metas Cumplidas)	29

1. Origen y alcance del informe

El presente documento tiene como base normativa las normas técnicas sobre Presupuesto Público dictadas por la Contraloría General de la República 4.3.15, 4.5.5 a 4.57 que indican lo siguiente:

4.3.15 Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General. La información de la ejecución presupuestaria y los datos complementarios a esta que deben incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General, comprenderán lo siguiente: **a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema.** El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República para la incorporación de la información, determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación. **b) Resultados de la ejecución presupuestaria.** Sobre la ejecución financiera: Los ingresos recibidos y los gastos ejecutados durante el trimestre y agrupados según las clasificaciones vigentes. En el caso de los contratos de los fideicomisos corresponderá a los ejecutados en el semestre. Sobre la ejecución física: Con corte al 30 de junio y 31 de diciembre y adjunto a la información de la ejecución del segundo y cuarto trimestre de cada año deberán informar: i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos y con señalamiento de los principales gastos asociados al avance en el cumplimiento de las metas. ii. Para los proyectos de inversión pública, que por su monto debe informarse según la norma 4.2.14, indicar con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, el nombre del proyecto, el monto total presupuestado, las metas anuales (o semestrales) que se programaron alcanzar, el monto de gasto ejecutado, así como el avance en el logro de las metas. **c) Información complementaria:** i. Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria. ii. Con respecto a la ejecución de las partidas de gastos que se señalan a continuación, se debe remitir la información que se detalla: **Remuneraciones:** Detalle de plazas para cargos fijos y servicios

especiales indicando el número de plazas por categoría; el salario base o salario único de cada categoría, según sea el caso. Detalle de dietas que se cancelan en la institución especificando la base legal, el o los órganos cuyos miembros son acreedores de ese reconocimiento, cantidad de miembros a los que se les hace el pago y de las sesiones mensuales remuneradas. Desglose de los incentivos salariales que se reconocen en la institución, con su respectiva base legal, justificación y puestos para los que rige. La información relativa a esta partida sólo debe ser registrada en el sistema de información establecido para esos efectos, junto con la información de la ejecución del presupuesto del segundo y cuarto trimestre. **Transferencias:** Detalle de las transferencias que se giraron durante el trimestre señalando los entes u órganos beneficiarios directos, la finalidad y el monto transferido. **Amortización e intereses de la deuda:** Detalle por préstamo de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda considerando esa amortización. iii. Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria. iv. Los estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 30 de junio de cada año. Dichos estados deben presentarse con la información de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre. v. Un estado o informe que demuestre la congruencia de la información que refleja la ejecución presupuestaria al 30 de junio con la información que reflejan los estados financieros con corte a esa fecha. vi. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimientos específicos, por la gerencia del área de fiscalización superior respectiva.

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes: a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto. b) La del segundo semestre, a más tardar el 16 de febrero del

año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento. **4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República y documentación adjunta.** Los informes sobre la evaluación presupuestaria y la documentación complementaria que debe incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, comprenderán lo siguiente: **a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación presupuestaria.** i. El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para la incorporación de la información, determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación. ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto. **b) Información sobre la evaluación presupuestaria.** El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos: i. El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluya las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos. ii. El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final -superávit o déficit-. En caso de que el resultado al final del año fuera un déficit, debe elaborarse un plan de amortización, el cual debe ser aprobado por el jerarca. iii. Las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios. iv. El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente

del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. v. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. vi. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. **c) Información complementaria.** Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva. **4.5.7 Producto final de la fase de evaluación presupuestaria.** De la fase de evaluación presupuestaria se obtendrán como productos finales informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución. Asimismo, deben contener propuestas de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Dado a lo anterior, y practicar la transparencia institucional, el informe brinda un análisis sobre el nivel de cumplimiento para cada una de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de ésta municipalidad para el año 2024, así como las desviaciones de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos y metas plasmadas, el desempeño institucional llevado a cabo para el periodo vencido, nivel de cumplimiento de objetivos y metas de mediano plazo y la propuesta de medidas correctivas para la mejora de gestión institucional. .

Es importante señalar, que para la preparación de este informe, se utilizaron los informes de ejecución presupuestarios emitidos por el departamento institucional de Presupuesto, el Plan Anual Operativo 2024 aprobado para ésta institución, al igual que con información suministradas por los encargados de los departamentos responsables de la ejecución de metas anotadas en dicho plan.

2. Marco General de la Municipalidad de Hojancha 2024

El Marco General del Plan Anual Operativo utilizado 2024, se basa en la estrategia para el desarrollo del mediano plazo establecida en el Plan Estratégico Municipal Hojancha 2020-2024, el cual es el siguiente:

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
2. Año del POA.	2024
3. Marco filosófico institucional	
3.1 Misión:	Somos un gobierno local que promueve el desarrollo sostenible del Cantón mediante una gestión planificada y eficiente para satisfacer las demandas de los habitantes
3.2 Visión:	Ser un gobierno local líder en desarrollo sostenible, que gestiona oportunidades equitativas para toda la población del cantón de Hojancha, procurando la coordinación interinstitucional a fin de garantizar calidad de vida a la ciudadanía".
3.3 Políticas institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1 Mejorar el protagonismo de la Municipalidad en el desarrollo cantonal mediante el fortalecimiento Institucional. 2 Procurar una mejor calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo los ingresos de la gestión tributaria municipal 3 Incursionar en el proceso de virtualidad en los procesos de información interna y externa de la institución. 4 Que los espacios y lugares de trabajo tengan las condiciones idóneas que garanticen la salud de las personas que colaboran en los diferentes procesos de la gestión municipal. 5 Mantener las bases de datos de la institución actualizadas, así como también el equipo de cómputo que cumpla con los estándares necesarios.

			6 Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Municipal.
			7 Ejecutar acciones para el rescate y uso de espacios públicos del cantón.
			8 Garantizar la infraestructura y servicios necesarios para una accesibilidad de forma inclusiva a la población.
			9 Impulsar el uso racional de los recursos naturales locales en conjunto con el ordenamiento territorial y político del Cantón, considerando como eje prioritario la sostenibilidad: un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con equidad social.
			10 Promover el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones geográficas, socioeconómicas y ambientales, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, a través de la participación ciudadana.
			11 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género.
			12 Promover el desarrollo social, a través de procesos participativos e inclusivos a través del trabajo interinstitucional.
			13 Promover el desarrollo económico local a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón
			14 Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
			15 Generar servicios públicos de calidad de manera continua y con amplia cobertura, propiciando altos niveles de satisfacción de los usuarios y mejorando la competitividad del cantón de Hojancha.
			16 Desarrollar infraestructura vial básica completa en las principales calles y los centros poblacionales de cada distrito.
			17 Garantizar el mantenimiento rutinario de la red vial cantonal principalmente a las rutas con acceso a lugares con concentración de población y zonas con conexión intercantonal.
			18 Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.
			19 Rehabilitar calles alternas en zonas turísticas, centros de población y otras zonas productivas.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Desarrollar la infraestructura vial cantonal que responda a las necesidades productivas y de inversión, con el propósito de elevar la competitividad cantonal.
2 Gestion Ambiental	Facilitar la gestión ambiental en el cantón, con un enfoque de manejo integral y responsable de los recursos naturales, desechos y riesgos con el fin de garantizar el patrimonio natural para las presentes y futuras generaciones.
3 Desarrollo Institucional	Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
4 Equipamiento	Garantizar el cumplimiento institucional de las acciones para el rescate y uso adecuado de los espacios públicos con base en los requerimientos de los ciudadanos del cantón.
5 Ordenamiento Territorial	Gestionar la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial urbano y costero que garanticen un crecimiento ordenado y planificado del territorio.
6 Política Social Local	Potenciar la política social del cantón con el propósito de fortalecer el tejido organizativo, la población en condición de vulnerabilidad, así como los principios de equidad, igualdad y accesibilidad, garantizando a la población un desarrollo integral.
7 Desarrollo Económico Local	Facilitar el desarrollo económico a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón. Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
8 Servicios Públicos	Mejorar la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir a la gestión ambiental del cantón.

5. Observaciones.

El plan Estrategico Municipal para los periodos 2020 -2024, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 1, en sesión ordinaria 009-2020, celebrada el 29 de Junio del 2020

Elaborado por: Licda. Rosalba Ramírez Ramírez

3. Comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos más importantes

Con el fin de exponer el nivel de cumplimiento en la ejecución de los ingresos más importantes, se muestran a continuación un cuadro para cada uno, mostrando el monto presupuestado, el ejecutado, diferencia entre ellos y el porcentaje cumplimiento para dichos rubros en el año 2024.

3.1 Ingresos Tributarios

Ingresos Tributarios	
Presupuestado	₡458 085 000,00
Ingresado	₡439 349 160,49
Pendiente de Ingresar	₡18 735 839,51
Porcentaje de cumplimiento	96%

3.1.1

Impuestos sobre la Propiedad	
Presupuestado	₡315 000 000,00
Ingresado	₡292 061 701,03
Pendiente de Ingresar	₡22 938 298,97
Porcentaje de cumplimiento	93%

3.1.2

Impuesto específicos sobre la producción y consumo de bienes	
Presupuestado	₡50 000 000,00
Ingresado	₡37 794 223,64
Pendiente de Ingresar	₡12 205 776,36
Porcentaje de cumplimiento	76%

3.1.3

Otros Impuesto a los bienes y servicios	
Presupuestado	₡87 000 000,00
Ingresado	₡103 274 469,31
Pendiente de Ingresar	-₡16 274 469,31
Porcentaje de cumplimiento	119%

3.2 Ingresos No Tributarios

Ingresos No Tributarios	
Presupuestado	₡276 632 750,00
Ingresado	₡257 530 982,89
Pendiente de Ingresar	₡19 101 767,11
Porcentaje de cumplimiento	93%

3.2.1

Servicios Comunitarios	
Presupuestado	₡193 500 000,00
Ingresado	₡173 575 182,46
Pendiente de Ingresar	₡19 924 817,54
Porcentaje de cumplimiento	90%

3.2.2.

Ingresos de la Propiedad	
Presupuestado	₡57 670 698,00
Ingresado	₡63 955 336,11
Pendiente de Ingresar	-₡6 284 638,11
Porcentaje de cumplimiento	111%

3.2.3

Transferencias corrientes del sector publico	
Presupuestado	₡158 715 928,00
Ingresado	₡143 186 067,95
Pendiente de Ingresar	₡15 529 860,05
Porcentaje de cumplimiento	90%

3.3 Transferencias Corrientes

Ingresos de Capital	
Presupuestado	₡1 099 590 436,00
Ingresado	₡1 009 293 033,78
Pendiente de ingresar	₡90 297 402,22
Porcentaje de cumplimiento	92%

3.4 Financiamiento

Recursos de Vigencias anteriores	
Presupuestado	₡835 356 610,39
Ingresado	₡973 037 934,89
Ingreso de Más	-₡137 681 324,50
Porcentaje de cumplimiento	116%

Como se visualiza en los cuadros anteriores, la mayoría de las cuentas de ingresos han superado el 90% de los ingresos presupuestados, a excepción del Impuesto específicos sobre la producción y consumo de bienes con un 76%, específicamente por el impuesto a la construcción. Así mismo se recalca los ingresos de Otros Impuesto a los bienes y servicios (Patentes) e Ingresos de la Propiedad (Alquiler ZMT) que superaron el 100% del ingreso.

3.5 A continuación se muestra los principales egresos por programa del periodo 2024.

3.5.1 Programa I

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	
Presupuesto	₡609 888 361,35
Ejecución	₡604 576 136,46
Saldo	₡5 312 224,89
Porcentaje de cumplimiento	99%

Con respecto al Programa I, el principal egreso correspondió a la actividad de Registro de deudas, fondos y transferencias para éste periodo dado al aumento significativo por la devolución de los recursos del ICODER más las transferencias usuales realizadas por éste municipio.

3.5.2 Programa II

Recolección de Basura	
Presupuesto	₡87 000 000,00
Ejecución	₡86 700 011,00
Saldo	₡299 989,00
Porcentaje de cumplimiento	100%
Parques, Obras de Ornato	
Presupuesto	₡21 800 000,00
Ejecución	₡14 724 139,67
Saldo	₡7 075 860,33
Porcentaje de cumplimiento	68%
Servicios Sociales y Complementarios	
Presupuesto	₡35 290 210,00
Ejecución	₡22 743 349,00
Saldo	₡12 546 861,00
Porcentaje de cumplimiento	64%
Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre	
Presupuesto	₡30 087 030,14
Ejecución	₡22 265 794,00
Saldo	₡7 821 236,14
Porcentaje de cumplimiento	74%
Depósito y tratamiento de Basura	
Presupuesto	₡25 150 940,00
Ejecución	₡21 285 176,35
Saldo	₡3 865 763,65
Porcentaje de cumplimiento	85%
Desarrollo Urbano	
Presupuesto	₡67 445 173,00
Ejecución	₡58 800 657,00
Saldo	₡8 644 516,00
Porcentaje de cumplimiento	87%

El servicio con mayor egreso en el Programa II, corresponde a recolección de basura, con 87 000 000 y una ejecución de un 100%, no obstante es el único servicio de los principales que alcanza dicho porcentaje, siendo que los demás todos se encuentran por debajo de un 90%, sin embargo los servicios se prestaron con su habitualidad y calidad.

3.5.3 Programa III

Vías de Comunicación Terrestre	
Presupuesto	₡1 204 972 835,48
Ejecución	₡1 004 200 591,98
Saldo	₡200 772 243,50
Porcentaje de cumplimiento	83%

Referente al Programa III, por la naturaleza de la composición del ingreso de ésta municipalidad donde los recursos transferidos por la Ley 8114 representan más del 50% del presupuesto inicial, el principal egreso para éste programa es en Vías de Comunicación Terrestre, dando contenido a todos los proyectos ejecutados por Unidad Técnica de Gestion Vial para el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y seguridad vial de la red vial cantonal, consiguiendo un 83% de ejecución de recursos.

3.5.3 Programa IV

Otras Obras	
Presupuesto	₡1 027 565,00
Ejecución	₡1 027 565,00
Saldo	₡0,00
Porcentaje de cumplimiento	100%

Para el Programa IV se programaron dos proyectos el de mayor egreso es en Otras Obras por un monto de 1 027 565 y se ejecutó en su totalidad.

4. Desviaciones de mayor relevancia

Este apartado busca mostrar las desviaciones llevadas a cabo durante el periodo 2024, así como las justificaciones de las cuentas que presentaron mayor monto modificado del inicial al final, para cumplir las metas programadas.

3.1 Programa I Dirección y Administración General

Programa I	
Presupuesto Total	₡2 828 380 724,39
Presupuesto Programa I	₡992 960 648,35
Modificación +	₡25 138 281,00
Modificación -	₡38 848 854,00
Extraordinario	₡546 257 920,35
Total Ejecución 2024	₡955 964 353,60
Saldo	₡36 996 294,75

Tal como muestra el cuadro anterior, los montos de desviaciones difieren significativamente entre el aumento y la disminución, así como el ingreso por el presupuesto extraordinario 01-2024, siendo los principales movimientos en las siguientes metas,

OBJETIVO DE MEJORA OPERATIVO Y/O	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del	Sustentar la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido al rubro de Servicios para le gestión durante el periodo 2024	Presupuesto Inicial	₡ 37 180 026	Se modificó la subpartida de servicios para reforzar los servicios de energía,
		Modificación +	₡ 17 539 256	

gobierno local para la ciudadanía.	Se aplica modificación presupuestaria 01-2024, 02-2024, 04-2024, 05	Modificación -	₡ 4 628 101	comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, transferencias electrónica de información; mismos que son fundamentales para la operatividad de la Municipalidad.
		Extraordinario	₡ -	
		Presupuesto Final	₡ 50 091 181	
Mejorar los procesos de comunicación, interacción y transparencia del gobierno local para la ciudadanía.	Efectuar las transferencias y aportes correspondientes de ley a distintos Entes. Transf. Corrientes al Sector Publico durante el periodo 2024. Se aplica presupuesto extraordinario 01-2024,	Presupuesto Inicial	₡87 897 112	Se realizaron aumentos por medio del presupuesto extraordinario 01-2024, para hacer efectivas las transferencias que por ley corresponden así mismo la devolución de las ₡500 000 000 que el ICODER había transferido pero el proyecto no pudo ser ejecutado.
		Modificación +		
		Modificación -	₡5 800 000	
		Extraordinario	₡527 791 249.35	
		Presupuesto Final	₡609 888 361.35	

3.2 Programa II Servicios Comunes

Programa II	
Presupuesto Total	₡2 828 380 724,39
Presupuesto Programa II	₡377 510 403,27
Modificación +	₡35 682 496,00
Modificación -	₡54 971 923,00
Extraordinario	₡34 740 419,27
Total Ejecución 2024	₡319 216 470,61
Saldo	₡58 293 932,66

En el programa segundo, se muestra una mayor cantidad de recursos desviados en disminución, visualizándose principalmente en las siguientes metas,

OBJETIVO DE MEJORA OPERATIVA Y/O	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Sustentar la operatividad del servicio Parques y Obras de Ornato dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades necesarias durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024, 08-2024, 10-2024	Presupuesto Inicial	₡ 6 616 923	Se modificó dar contenido a bienes duraderos del servicio para la compra de una hidrolavadora, y para embellecer el parque y anfiteatro pudiendo renovar la imagen del mural del anfiteatro y los poyos ubicados en el parque.
		Modificación +	₡ 600 0000	
		Modificación -	₡ 3 400 000	
		Extraordinario	₡ -	
		Presupuesto Final	₡ 3 816 923	
Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Mantener la operatividad del servicio de Biblioteca (Educativos, Culturales y Deportivos), cubriendo el rubro de Remuneraciones de los funcionarios, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 01-2024, 02-2024	Presupuesto Inicial	₡ 3 430 730	Se modificó para dar contenido a los servicios de tecnologías de información para pago de correos institucionales y para las comisiones al Registro Nacional por la emisión de certificaciones del programa I.
		Modificación +	₡ 0	
		Modificación -	₡ 3 430 730	
		Extraordinario	₡ -	
		Presupuesto Final	₡ 0	
Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Sustentar la operatividad del servicio Educativos, Culturales y Deportivos dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades necesarias durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 02-2024, 04-2024, 05-2024, 07-2024, 08-2024, 09-2024	Presupuesto Inicial	₡ 2 058 696	Se realizó modificación para dar contenido actividades culturales que realiza la Municipalidad, como el apoyo a las actividades realizadas por CTP Hojancha, la inauguración de los juegos deportivos en el cantón donde se llevó a cabo la competencia de heterofilia y el convivio navideño.
		Modificación +	₡ 15 500 000	
		Modificación -	₡ 2 058 696	
		Presupuesto Final	₡ 15 500 000	

Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Reserva para coadyuvar a la estabilidad entre los ingresos y egresos del servicio de Educativos Culturales y Deportivos. Se aplica presupuesto extraordinario 01-2024. Se aplica modificación presupuestaria 07-2024	Presupuesto Inicial	₡ 0	Se modifica para dar contenido al proyecto de acondicionamiento del terreno para la construcción de la futura estación de bomberos en el cantón.
		Modificación +	₡0	
		Modificación -	₡ 13 000 000	
		Extraordinario	₡ 13 000 000	
		Presupuesto Final	₡ 0	
Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024. 2025. Se aplica modificación presupuestaria 08-2024	Presupuesto Inicial	₡ 2 484 033	Se aumentó mediante el presupuesto extraordinario para dar contenido al rubro de servicios jurídicos para contratación de abogado que lleve situaciones legales del departamento.
		Modificación +	₡0	
		Modificación -	₡ 400 000	
		Extraordinario	₡6 370 000	
		Presupuesto Final	₡ 8 454 033	
Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	Sustentar la operatividad del servicio del Centro de Acopio dando contenido económico al rubro de Servicio para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024, 07-2024	Presupuesto Inicial	₡ 31 916 923	Se rebajaron 15 000 000 financiados IBI para dar contenido al convivio navideño realizado en el cantón.
		Modificación +	₡ 600 000	
		Modificación -	₡ 15 006 367	
		Extraordinario	₡ 0	
		Presupuesto Final	₡ 17 510 556	

4.3 Programa III Inversiones

Programa III	
Presupuesto Total	₡2 828 380 724,39
Presupuesto Programa III	₡1 456 380 347,77
Modificación +	₡122 990 533,08
Modificación -	₡89 990 533,08
Extraordinario	₡383 853 059,77
Total Ejecución 2024	₡1 250 749 623,96
Saldo	₡205 630 723,81

En relación a las desviaciones presentadas para el Programa III Inversiones, se observa un aumento significativamente mayor a la disminución, por recursos

trasladados del programa II a éste programa; a continuación se presentan los principales desviaciones,

OBJETIVO DE MEJORA Y/O OPERATIVO	META O PRODUCTO CUANTIFICADO	DESVIACIONES PRESENTADA		JUSTIFICACION DE LAS DESVIACIONES PRESENTADAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO LOGRADO
Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Proy # 03.02.11 Mejoramiento red vial cantonal mediante construcción unicapa en cuesta de San Miguel, Cerrillos y El Socorro, dando contenido a Bienes duraderos para el mejoramiento de 1100 metros durante el periodo 2024. Se aplica presupuesto extraordinario 01-2024	Presupuesto Inicial	₡ 111 265 000	Se aumentó la disponibilidad del recurso mediante presupuesto extraordinario 01-2024.
		Modificación +	₡ 0	
		Modificación-	₡ 0	
		Extraordinario	₡ 37 200 000	
		Presupuesto Final	₡ 148 465 000	
Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Proy # 3.02.16 Realizar mejoramiento en la red vial mediante la construcción de tratamiento superficial bituminoso de tres capas en Matambú. Dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra en 1,5 kms durante el 2024. Se aplica modificación presupuestaria 02-2024,	Presupuesto Inicial	₡ 25 200 000	Se realizó el aumento para poder realizar el mejoramiento dado que la calle sufrió grandes deterioros en primer semestre.
		Modificación +	₡ 5 000 000	
		Modificación-	₡ 1 966 496	
		Extraordinario	₡ 0	
		Presupuesto Final	₡ 30 200 000	
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Proy # 03.02.18 Realizar el Mejoramiento de la red vial cantonal mediante recarpeteo calles urbanas Hojancha y cuadrante de Puerto Carrillo, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución durante el periodo 2024. Se aplica	Presupuesto Inicial	₡ 61 600 000	Se realizó disminución para dar contenido a proyectos de urgencia y reajustes de precios en los precios de bacheo en todos los distritos del cantón. Así como
		Modificación +	₡	
		Modificación -	₡ 28 024 362	
		Extraordinario	₡ -	

	modificación presupuestaria 05-2024	Presupuesto Final	₡33 576 638	el servicio de ingeniería de la UTGV.
Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Proy # 3.02.20 Brindar mantenimiento de la red vial cantonal mediante la construcción de 250 metros cuadrados de cuneta en los distritos de Puerto Carrillo y Huacas, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra en el 2024. Se aplica modificación presupuestaria 10-2024	Presupuesto Inicial	₡ 0	Se modificaron los recursos para dar contenido a un proyecto con mayor urgencia aprobados la Junta Vial, siendo Rehabilitación a la red vial cantonal mediante el bacheo asfáltico en rutas cantonales Hojancha
		Modificación +	₡ 0	
		Modificación-	₡ 10 200 503	
		Extraordinario	₡ 10 200 503	
		Presupuesto Final	₡ 0	
Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Proy # 3.02.23 Brindar el Mantenimiento en la red vial cantonal mediante la demolición de 1 estructura para desbloqueo de Puente Quebrada Canias, dando contenido presupuestario a Bienes Duraderos para la ejecución obra durante el segundo semestre del año 2024. 2025. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024,08-2024	Presupuesto Inicial	₡ 0	La meta se creó vía modificación, pero en una modificación posterior se retiraron los recursos para dar contenido a dos reajustes de precio y un proyecto de tala de árboles en vía pública.
		Modificación +	₡ 11 860 000	
		Modificación-	₡ 11 860 000	
		Extraordinario	₡ 0	
		Presupuesto Final	₡ 0	
Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón. incluyendo una adecuada señalización.	Proy #3.06.04 Realizar Embellecimiento de la Playa Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2024. Se aplica modificación presupuestaria 03-2024,Duraderos para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 03-2024	Presupuesto Inicial	₡ 6 000 000	Se realizó disminución para cancelar proyecto de Plaza de Deporte de Huacas, proyecto ejecutado en el periodo 2023 con esta fuente de financiamiento.
		Modificación +	₡ -	
		Modificación -	₡ 5 439 000	
		Presupuesto Final	₡ 561 000	
	Proyecto #3.06.10 Promover el desarrollo	Presupuesto Inicial	₡ 0	Se modifica para dar contenido al

	comunal a través de las Mejoras al Salón Comunal Ferial de la comunidad de	Modificación +	₡ 0	proyecto de acondicionamiento del terreno para la construcción de la futura estación de bomberos en el cantón.
		Modificación-	₡ 3 000 000	
Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Pilangosta, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024. Se aplica presupuesto extraordinario 01-2024, y modificación presupuestaria 08-2024	Extraordinario	₡ 3 000 000	
		Presupuesto Final	₡ 0	
Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Proyecto #3.06.18 Facilitar oportunidades para la generación de nuevos servicios en el cantón a través de las Mejoras y acondicionamiento en terreno para la construcción de Estación de Bomberos en Hojancha Centro, dando contenido al rubro de Materiales y Suministros para la compra de lastre en el segundo semestre del 2024, Se aplica modificación 07-2024, 09-2024	Presupuesto Inicial	₡ 0	Se rebajó dicho monto para dar contenido al rubro de Bienes Duraderos en el mismo proyecto para la construcción de una caja de registro y una excavación requerido en el terreno.
		Modificación +	₡ 13 575 000	
		Modificación-	₡ 5 000 000	
		Extraordinario	₡ 0	
		Presupuesto Final	₡ 8 575 000	

4.4 Programa IV Partidas Específicas

Programa IV	
Presupuesto Total	₡2 828 380 724,39
Presupuesto Programa IV	₡1 529 325,00
Modificación +	₡0,00
Modificación -	₡0,00
Extraordinario	₡1 529 325,00
Total Ejecución 2024	₡1 412 565,00
Saldo	₡116 760,00

En relación al programa IV, no se han realizado desviaciones, mas sus recursos ingresaron por medio de un presupuesto extraordinario.

5. Desempeño Institucional

Para hacer referencia al desempeño logrado por la Municipalidad de Hojancha, en el transcurso periodo 2024, se utilizó el resumen por programa de datos cuantitativos obtenidos de los objetivos y metas plasmados en el Plan Anual Operativo 2024, de igual manera se realizará un cuadro por programa de las justificaciones para las metas no alcanzadas según la programación y la ejecución de las misma. A continuación se presenta el cuadro de resumen de la evaluación de la matriz POA, donde se detallar el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria por cada uno de los cuatros programas,

Como se observa en el cuadro anterior los programas I, II y IV superaron el 90% del cumplimiento de metas, con respecto al programa III, su cumplimiento de metas está por encima del 80%, a continuación se muestran las justificaciones dadas por los responsables de ejecución de la meta con respecto al no cumplimiento de la misma,

EN:

% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
95,7%	96,3%
94,0%	84,6%
80,1%	85,9%
100,0%	92,4%

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	94,6%
Programa 2	91,5%
Programa 3	72,9%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:

II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	97,0%
Programa 2	95,8%
Programa 3	81,8%
Programa 4	100,0%

5.1 Programa I Justificaciones del no cumplimiento de las metas

NIFICACIÓN ESTRATÉ		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	JUSTIFICACION
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%		
AREA ESTRATÉGICA																						
Desarrollo Institucional	Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado.	Operativo	1.9	Sostener la operatividad de los departamentos administrativos dando contenido a Administraciones inversiones propias al rubro de Bienes duraderos de acuerdo a las necesidades para la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 05-2024	Cantidad de Bienes duraderos adquiridos	9	60%	6	40%	Alcalde	Administración de Inversiones Propias	4 000 000,00	14 000 000,00	169 404,82	14 942 554,40	84%	3	20%	3	20%	40%	No se ha trasladado al sistema INFINITO, se mejoro contrato con SIAFT.

5.2 Programa I Justificaciones del no cumplimiento de las metas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	JUSTIFICACION
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%		
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.21	Mantener la operatividad del servicio de Educativos, Culturales y Deportivos), cubriendo el rubro de Remuneraciones del funcionario de la Biblioteca, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 02-2024, 05-2024	Numero de Planillas ejecutadas	36	50%	36	50%	Adriana Rojas Campos, RRHH	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	0,00			0%	0	0%	0	0%	0%	Se modifico recursos para reforzar cuentas de servicios basicos de la administracion.
Política Social Local	Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potencializar el desarrollo del género.	Operativo	II.26	Sustentar la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para adquirir bienes necesarios para la gestión durante el periodo 2024.	Cantidad de bienes adquiridos	3	100%		0%	Cindy Guevera, OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500 000,00		0,00		0%	0	0%	0	0%	0%	No se ejecuto proceso de compra
Ordenamiento Territorial	Ejercer una adecuada fiscalización y control sobre el desarrollo urbanístico del cantón.	Operativo	II.49	Sustentar la operatividad del servicio de Desarrollo Urbano dando contenido económico al rubro de Bienes duraderos necesarios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 01-2024, 07-2024	Cantidad de bienes adquiridos	2	50%	2	50%	Kathia Brais, Valorizacion Catastro David Cabezas, Planificacion Urbana	26 Desarrollo Urbano	Otros	0,00	2 740 000,00	0,00	1 509 232,00	55%	0	0%	2	50%	50%	Recursos se modificaron para el egreso del ajuste salarial a la encargado de Catastro.
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.46	Sustentar la operatividad del servicio de Atencion de Emergencias dando contenido económico al rubro de Bienes duraderos necesarios para ejecutar las actividades durante el periodo 2024.	Cantidad de bienes adquiridos		0%	2	100%	Andrea Leiva, Gestion Ambiental,	28 Atención de emergencias cantonales	Otros		1 000 000,00			0%		0%	0	0%	0%	No se ejecutó debido a que no hubo emergencias en el cantón que requirieran de la ejecución del presupuesto.

5.3 Programa II Justificaciones del no cumplimiento de las metas

CACIÓN EST	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						JUSTIFICACION			
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento	
					I Semes	II Semes				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semes	%		II Semes		%
ESTRATEGIA	No.	Descripción																		
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	III.4	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2024. Se aplica modificación presupuestaria 10-2024	Cantidad de bienes adquiridos	2		Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		1 159 293,50	0,00		0%	0	0%	0	0%	0%	No se realizo proceso de contratación
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	III.24	Proy #3.06.02 Realizar Mantenimiento y equipamiento del centro de reciclaje, cubriendo el rubro de Servicios para ejecutar las actividades durante el periodo del 2024.	Cantidad de actividades ejecutadas	1	1	Andrea Leiva, Gestion Ambiental,	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%	Con respecto a la ejecución de los recursos, se encuentra en elaboración los pliegos de condiciones para realizar las compras respectivas por medio de SICOP
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	III.33	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Servicios para las actividades durante el periodo del 2024.	Cantidad de actividades de limpieza del parque	3	7	Leidy Carrillo, ZMT	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5 046,30	11 774,70	0,00	0,00	0%	0	0%	7	70%	70%	Se inician labores a partir del segundo semestre 2024,m con recursos comunales
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	III.34	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Materiales y Suministros para las actividades durante el periodo del 2024.	Cantidad de actividades de limpieza del parque	3	7	Leidy Carrillo, ZMT	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15 000,00	35 000,00		0,00	0%	0	0%	7	70%	70%	Se inician labores a partir del segundo semestre 2024,m con recursos comunales

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA								EVALUACIÓN								JUSTIFICACION		
		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento	
		No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre			%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	III.35	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2024.	Cantidad de obras ejecutadas		1	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		2 886 930,00		0,00	0%		0%		0%	0%	No se pudo realizar obra ya que hay arboles que se deben cortar pero requieren de aprobación para su corta.
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	III.38	Proy # 3.02.22 Brindar el Mantenimiento en la red vial cantonal mediante la tala de 3 arboles , dando contenido presupuestario a Servicios Generales para la ejecución durante el segundo semestre del año 2024. Se aplica modificación presupuestaria 08-2024	Cantidad de arboles cortados		3	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		5 500 000,00		400 000,00	7%		0%	1	33%	33%	Se gestion con COOPEGUANACASTE.
Infraestructura	Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	III.39	Proy # 3.02.23 Brindar el Mantenimiento en la red vial cantonal mediante la demolición de 1 estructura para desbloqueo de Puente Quebrada Canias, dando contenido presupuestario a Bienes Duraderos para la ejecución obra durante el segundo semestre del año 2024. 2025. Se aplica modificación presupuestaria 08-2024	Cantidad de demoliciones por ejecutar		1	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		0,00		0,00	0%		0%	0	0%	0%	Se modifico para dan contenido a otro proyectos de mayor urgencia.
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	III.42	Proy # 3.02.20 Brindar mantenimiento de la red vial cantonal mediante la construcción de 250 metros cuadrados de cuneta en los distritos de Puerto Carrillo y Huacas, dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra en el 2024. Se aplica modificación presupuestaria 10-2024	Cantidad de metros construidos		250	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		0,00		0,00	0%		0%	0	0%	0%	Se modifico para dan contenido a otro proyectos de mayor urgencia.
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	III.49	Proyecto #3.06.10 Promover el desarrollo comunal a través de las Mejoras al Salon Camunal Ferial de la comunidad de Pilangosta, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024. Se aplica modificación presupuestaria , 08-2024	Cantidad de obra ejecutada		100	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		0,00			0%		0%	0	0%	0%	Se modifico para dan contenido a otro proyectos de mayor urgencia.

CATEGORÍA	CICLO	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						JUSTIFICACION			
		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	Ejecución de la META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento	
						I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%		II Semestre		%
ESTRATEGIA	No.	Descripción																			
Equipamiento		Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Proyecto #3.06.11 Promover espacios de esparcimiento para la recreación y salud a través de las Mejoras en sistema eléctrico de la Plaza de Fútbol La Gran Vía en Hojancha Centro, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de la obra en el segundo semestre del 2024. Se aplica modificación presupuestaria 07-2024	Cantidad obra ejecutada		100	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación					0%		0%	0	0%	0%	Se modifico para el mismo proyecto pero en bienes duraderos	
Infraestructura		Realizar un mantenimiento óptimo preventivo y correctivo de la red vial cantonal.	Proy # 3.02.26 Brindar Rehabilitación a la red vial cantonal mediante el bacheo asfáltico en rutas cantonales hojancha, dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para ejecución de obra en el segundo semestre del 2024. Se aplica modificación presupuestaria 10-2024	ejecución de la obra		1	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		16 784 368,00		0,00	0%		0%	0	0%	0%	No se ejecuto debido al no ingreso total de los recursos.	

Es importante señalar que en todos los servicios se encuentra la meta de que da contenido al egreso del subsidio en caso que tengan incapacidades el personal que labora para el servicio, no obstante, a pesar que solo un servicio obtuvo gasto, el fondo se mantiene en caso de ser requerido por lo cual se anota como cumplida la meta.

7. Propuesta de medidas correctivas

7.1 Se tomará en cuenta para la programación de las metas, los históricos de los ingresos que le dan el contenido presupuestario para la ejecución, ya que en muchos casos, esta es una razón para ejecutar en periodos distintos al programado.

7.2 Se realizaran dos evaluaciones de metas diferentes a la evaluación semestral, con el fin de poder recordar plazos de ejecución.

7.3 Se trabaja en un equipo de trabajo para realizar las contrataciones agrupadas de forma que los procesos licitatorios no sean declarados infructuosos.

8. Grado de Cumplimiento (Metas Cumplidas)

Se muestra el cuadro diseñado por la Contraloría General de la República, para reflejar el grado de cumplimiento de metas ejecutado por la Municipalidad de Hojancha para el periodo del 2024,

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

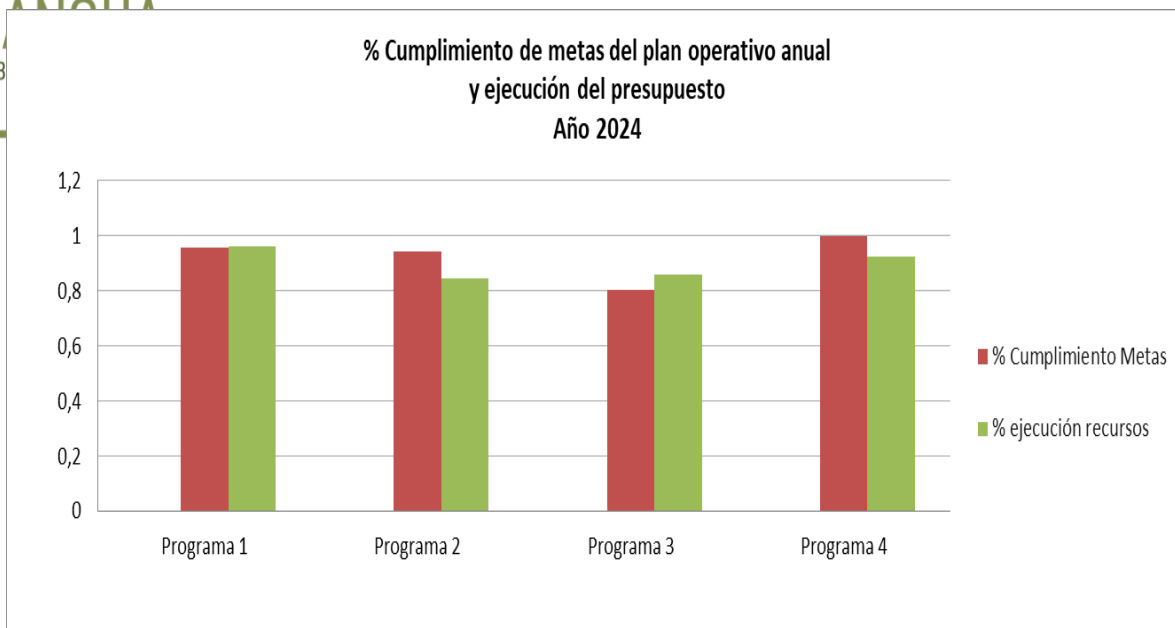
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	96%	100%	96%
Programa II	0%	0%	100%	94%	100%	94%
Programa III	100%	78%	100%	90%	100%	80%
Programa IV	100%	100%	0%	0%	100%	100%
General (Todos los programas)	50%	45%	75%	70%	100%	92%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2025

Con base, al cuadro anterior, se observa como los programas I y II se acercaron bastante al grado de cumplimiento ya el primero alcanzo un 96 % del 100% de metas operativas programadas para año 2024, al igual, el programa II, logro un 94% del 100% programado. El programa III, muestra un grado menor en las metas de mejora del 100% alcanzo un 78 % y en relación con las metas operativas si el grado de cumplimiento fue 90% de 100%, y el programa IV alcanzó el total del porcentaje, obteniendo en general un 92% de grado de cumplimiento por toda la Municipalidad según el 100% programado.

Con respecto a la ejecución de recursos, el comportamiento para el I Semestre del periodo en curso es el siguiente



Como se ha mencionado anteriormente, los programas I y II ha tenido el cumplimiento de metas con menor cantidad de recursos ejecutados, mientras que el programa III se visualiza un comportamiento inverso, mayor cantidad de recursos ejecutados con respecto al cumplimiento de metas.

Esperando que el presente documento, cumpla con lo solicitado y muestre la evaluación presupuestaria de la gestión realizado por la Municipalidad de Hojancha, para año 2024, en relación a lo establecido en el Plan Anual Operativo 2024 y los presupuestos aprobados para este Gobierno Local.

Rosalba Ramírez Ramírez
Planificación Municipal
Municipalidad de Hojancha
**C.C. Archivo.
Presupuesto**

